



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

Visto que el artículo 34.1.octavo del Reglamento de las Corts Valencianes atribuye a la Mesa de las Corts Valencianes la fijación de un calendario de actividades del pleno; visto, así mismo, lo dispuesto en el artículo 62.2.segundo del Reglamento, la Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión de 10 de enero de 2023, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado el calendario parlamentario siguiente:

Enero

Días 25 y 26: sesión plenaria ordinaria.

Febrero

Días 8 y 9: sesión plenaria ordinaria.

Días 22 y 23: sesión plenaria ordinaria.

Marzo

Se realizará una sesión plenaria de cierre de legislatura, en la fecha que determine la Mesa de las Corts Valencianes, de acuerdo con la Junta de Síndics.

Palau de las Corts Valencianes
València, 10 de enero de 2023

La vicepresidenta primera, secretaria en funciones
María José Salvador Rubert

El presidente
Enric Morera i Català